



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la renuncia presentada por la Directora de la carrera de Post-Grado Doctorado en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria, Dra. Adriana VIVAS, ello con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la aceptación de la misma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Proponer al Consejo Superior se acepte la renuncia de la **Dra. Adriana Beatríz VIVAS (D.N.I. Nro. 6.204.283)** como Directora de la Carrera de Post-Grado Doctorado en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria, que se dicta en las Facultades de Agronomía y Veterinaria y Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, ello a partir del día 1º de Noviembre del año 2015.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.:

336


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Río Cuarto, Facultades Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalene GATTANA
Decana Río Cuarto, Facultades Fco-Qcas. y Nat.